

Expediente: 2941/22
Carátula: FULLCREDIT S.A. C/ HERRERA MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - FULLCREDIT S.A., -ACTOR
900000000000 - HERRERA, MARIA BELEN-DEMANDADO
20248028964 - QUINTANS, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2941/22



H106018517263

JUICIO: FULLCREDIT S.A. c/ HERRERA MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2941/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/05/2025 presentado por el letrado QUINTANS,LEANDRO CARLOS:

Correspondiendo a la Suscripta el análisis de la planilla practicada, de su compulsa surge que la parte actora debió partir del capital de honorarios regulado en sentencia de fecha 26/08/2022 (\$77.500) para el cálculo de intereses, y no del importe expuesto (\$143.005,12) dado que el mismos contiene intereses por (\$65.505,12). Por lo expuesto, se rechaza la planilla practicada. JJAJ - 2941/22

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.